

Junta de Plas de 17 de Oct. de 1826.

Por  
Alf. Boscana  
Plueba  
Ocaña  
Maestre  
Sanjeron

En Salamanca hoy día congregados los señores del margen acordaron q. se proponga a la Universidad, que el Sr. Dr. Garcia Ocaña, pueda sustituir la cátedra de Hebreo, mediante el haberse prometido a ello dho. Sr. en los terminos q. ha manifestado a la Junta, teniendo en consideracion, que no habia en el día persona mas idonea q. pueda desempeñar dha. enseñanza. Enseguida y a consecuencia de lo que principio a tratarse ayer sobre si convenia revocar el acuerdo de la Junta de 21. de Agosto ultimo por el q. se asignaba al Sr. Dr. Sanjeron la enseñanza de Matem. P.ublimes y Astronomia, y asignarle en el dia la de fisica experim. y Quimica, se conferencio largamente, y habiendo pasado a votar, resulto no haber acuerdo p. haber salido impatada la votacion. Despues se paso a tratar acerca de si el Claustro Gral. o el de Utterranos ha de proveer los lugares de Pedeles y demas de suyo q. a este ultimo habian correspondido hasta la publicacion del Nuevo Plan de stud. y habiendose discutido y tratado muy detenidamente sobre el asunto, se acordó: Que se consulte a la Universidad q.ª que oyendo las razones del Claustro Gral. vuelva la Junta definitivamente. Con lo q. se concluyo esta Junta que firmaron vos de dho. Ptes. yo el Sr. en fe de ello.

Don Librono  
Por

Dr. Narvaes

Redmond  
rio



Junta de San de 17 de abril de 1826.

Que el Sr. D. Juan Guada. Ministro la Carta  
de Hebes en los terminos y expresiones.

Lobre, si el Sr. D. Sampedro habia de volver  
ala Ciudad de Sevilla esp. p. continuar en la de.  
Matoni. D. Sampedro y de este angulo en la de 21 de  
Ago.

Que se consulte ala Unid. a q. el Comandante coronel  
el Comandante de Regt. y demas.

*[Faint signature]*

